



**Rama Judicial del Poder Público
Jurisdicción de lo Contencioso Administrativo del Atlántico
Juzgado Quince Administrativo de Barranquilla**

EDICTO

RADICACIÓN:	08-001-33-31-004-2012-00075-00
ACCIÓN:	REPETICIÓN
DEMANDANTE:	ÁREA METROPOLITANA DE BARRANQUILLA
DEMANDADO:	FLOR MARÍA ACUÑA VENGOECHEA
FECHA DE LA SENTENCIA:	VEINTIOCHO (28) DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTE (2020)

PARA NOTIFICAR A QUIENES NO SE HAN PODIDO NOTIFICAR EN FORMA PERSONAL, SE FIJA EL PRESENTE EDICTO POR EL TÉRMINO DE TRES (3) DÍAS HÁBILES.

INICIA:	8:00 AM DEL DOS (02) DE OCTUBRE DE 2020
VENCE:	5:00 PM DEL SEIS (06) DE OCTUBRE DE 2020

OSVALDO DANIEL DÍAZ PÉREZ
SECRETARIO